

Señor

JUEZ ONCE (11º) ADMINISTRATIVO DE CALI

E. S. D.

Referencia: Acción de Reparación Directa de CLAUDIA PATRICIA FRANCO y OTROS contra el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. Llamada en garantía ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. y OTROS. Rad. No. 76001-33-33-011-2019-0026500.

-SUSTITUCIÓN-

Quien suscribe, **RICARDO VÉLEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía 79.470.042 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional 67.706 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de Apoderado General con Funciones de Representación Judicial y Extrajudicial de **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.** en el proceso de la referencia, de acuerdo con el poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito, procedo a **SUSTITUIR** en los mismos términos el poder a mi conferido al doctor SANTIAGO CHAUX DELGADO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.020.826.148 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional número 386.665 del Consejo Superior de la Judicatura.

Del Señor Juez, respetuosamente,

Respetuosamente,



RICARDO VÉLEZ OCHOA
C.C. No 79.470.042 de Bogotá
T.P. No 67.706 del C. S. de la J.